

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA TECNOLOGÍAS CONECTI- VAS TECNOCONNECT S. A.

La compañía **TECNOLOGÍAS CONECTI-
VAS TECNOCONNECT S.A.**, se constituyó
por escritura pública otorgada ante el Notario
Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de
Quito, el 20 de mayo del 2003, fue aprobada
por la Superintendencia de Compañías, me-
diante Resolución No. 03.Q.IJ.2885 de 05
AGO. 2003.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Qui-
to, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 dividido en
800 acciones de US\$ 1,00 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es:
Integración, desarrollo, soporte y asistencia
técnica en telecomunicaciones ...

Quito, 05 AGO. 2003

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURÍDICO



**Comprando si
evitas la**

Ríos

Ago. 8-11-12/03

EL E.
CIVIL DE LOS RÍOS
E CITACIÓN
-2002
A. SUCURSAL BABAHoyo.
ASTRO GUERRERO.
ODRÍGUEZ ARBAIZA.
a Juez Quinto Civil de Los Ríos, doc-
tencia de fecha 7 de enero del 2003,
testa por el señor Marco Antonio Fer-
representa del Banco de Pichincha
de Pablo Antonio Castro Guerrero y
2003, las 11h55, dispone que se ci-
pólicos de mayor circulación nacional
en lo que dispone el Art. 86 del CÓ-
pines que se harán en tres fechas di-
lo juramento desconocer su domicilio

l amparado en disposiciones legales.
ugar la demanda y que en sentencia
s adeudados a la Institución Banca-
comparecer en el término legal con-
do rebelde. Particular que pongo en
s consiguientes.

BABAHoyo

B-11-12 Ago./03

EL E.
CIVIL DE LOS RÍOS
E CITACIÓN

A. SUCURSAL BABAHoyo
Salazar
Ortega.
a Juez Primer Civil de Los Ríos,
in providencia de fecha junio 23 del
propuesta por el señor Marco Anto-
nis que representa del Banco de Pi-
contra de Diego Fernando Ávila Sa-
1 del 2003, las 14h10, dispone que
periódicos de mayor circulación na-
parado en lo que dispone el Art. 86
blicaciones que se harán en tres fe-
sta bajo juramento desconocer su

l amparado en disposiciones lega-
lugar la demanda y que en sen-
haberes adeudados a la Institución
ue de comparecer en el término
á declarado rebelde. Particular que
es legales consiguientes.

consiguientes.
Babahoyo, 30 de julio del 2003.

Kh. agto. 11-26 sept 10/2003

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA
AGUAS DEL CAYAMBE CIA. LTDA., POR LA DE RACING PACIFIC CONCEPT CIA.
LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES. - La compañía AGUAS DEL CAYAMBE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de marzo de 2003, aprobada mediante Resolución No. 1119 de 25 de marzo del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de abril del 2003.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN. - La escritura pública de cambio de denominación de la compañía AGUAS DEL CAYAMBE CIA. LTDA., por la de RACING PACIFIC CONCEPT CIA. LTDA., y reforma del estatuto, otorgada el 3 de julio de 2003 ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.2693 del 22 de julio del 2003.

3. OTORGANTE. - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Francois Salaua Bernatarr en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad francesa y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Qui-
to.

4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN. - La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ.2693 de 22 de julio del 2003, aprobó el cambio de denominación de la compañía AGUAS DEL CA-
YAMBE CIA. LTDA., por la de RACING PACIFIC CONCEPT CIA. LTDA., reformó sus es-
tutatos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres
días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de den-
ominación referido, señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de
Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN. - Se pone en conocimiento del público el cambio de de-
nominación de la compañía AGUAS DEL CAYAMBE CIA. LTDA., por la de RACING PA-
CIFIC CONCEPT CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponer-
se a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del
domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de
la última publicación de este extracto y además ponga el particular en conocimiento de
la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante,
notificará o comunicará según el caso a esta Superintendencia, dentro del término de
dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición
y providencia recada sobre ella Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta
Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida es-
critura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos
legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Com-
pañías, publicada en el Registro Oficial N. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace cono-
cer al público los siguientes datos.

En virtud de la presente escritura pública se reforma el siguiente artículo de los
estatutos sociales, referente al Objeto Social el mismo que dirá:

"ARTÍCULO TRES.- OBJETO SOCIAL. - El objeto de la compañía es el de estudiar,
concebir, construir y desarrollar en mecánica en general, mantener, reparar, prepa-
rar...

Quito, 22 julio 2003

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS